caminos á reconocerlo y de su resultado que informe á la corporacion para resolver

Y no habiendo mas de que tratar se dió por terminado el acto firmando los señores reunidos que saben de que yo el Secretario certifico

Juan Rivera — Ant.º Ruiz
José Marco — Antonio Ruiz
Antonio Marco — Jaime Mellado

Sesion extraordinaria del dia 18 de Mayo de 1882. En la villa de Manilla á diez y ocho de Mayo de mil ochocientos ochenta y dos; reunidos en estas salas consistoriales los señores de Ayuntamiento que al margen se expresan, en sesion extraordinaria en union de la Junta municipal de amillaramientos, previa citacion auto dicen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Ribera Ruiz con expresion de objeto; por el mismo Señor Presidente se hizo presente que, como todos saben, el objeto de la reunion era, dar cumplimiento á la orden de la Administracion de Contribuciones y Rentas de esta provincia consignada en la sesion extraordinaria de doce del actual y es de diez del mismo; y como para su cumplimiento y en sentir y conocimiento de ambas corporaciones solo resta y falta la cédula declaracion de riqueza rústica y urbana del Excmo. Sr. Conde de Gabia para completar todos los de este término municipal y remitirlos á dicha Superioridad á la brevedad posible, cumpliendo con lo mandado, al efecto han sido citados los señores Llevadores ó arrendatarios de dicho Sr. Conde para que presenten las cédulas parcelarias de las fincas que cultivan ó llevan, ó expongan las causas de no presentarlas y presentadas; y hallandose presentes los Llevadores

Señores de la Junta de amillaramientos: Juan Ribera Ruiz, Ant.º Ruiz, Ribera Alcaraz, Marco Rig.ez, Marco Rikoria, Rosemora Moro, Marco Cutillas, Lajara Salor, Miralles, Fritan Rig.zo

Señores á la Junta de amillaramientos: Jaime Mellado, Lajara Pascual, Lajara Ribera Alves, Rig.ez Tinlem

Y se dirige á los Llevadores de las fincas del Conde de Gabia á dar la cédula de declaracion de riqueza de las fincas de este